

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

10314 *Anuncio de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril sobre la resolución de las solicitudes de indemnización complementaria en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, derivadas de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 13/2018, de 28 de septiembre.*

Por Resolución de 18 de marzo de 2025 de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril, se han resuelto solicitudes de indemnización complementaria en materia de arrendamiento de vehículos con conductor (VTC) incluidas en el Anexo de dicha Resolución.

Se puede consultar el contenido de la Resolución y el Anexo en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en el siguiente enlace:

<https://www.transportes.gob.es/transporte-terrestre/servicios-al-transportista/reclamaciones-indemnizacion-vtc>

Contra esta Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Madrid, 18 de marzo de 2025.- La Directora General de Transporte por Carretera y Ferrocarril, Elena María Atance Herreros.

ID: A250012315-1